



ACTA N° 07/2024
SÉPTIMA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Lunes 2 de diciembre de 2024

En Osorno, siendo las 8,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as).:

| | |
|-----------------------------|------------------------|
| ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ | PRESIDENTE |
| ROBERTO CANALES REYES | CONSEJERO |
| RENÉ ESPINOZA ALVARADO | CONSEJERO |
| MARLYS LEAL OYARZÚN | CONSEJERA |
| SONIA MUÑOZ MUÑOZ | CONSEJERA |
| ROSABETTY MUÑOZ SERÓN | CONSEJERA |
| MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT | CONSEJERA |
| GUSTAVO PÉREZ NYLUND | CONSEJERO |
| DANIEL VARELA ZAPATA | CONSEJERO |
| LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA | CONSEJERO NO ACADÉMICO |
| DIANA KISS DE ALEJANDRO | SECRETARIA GENERAL |

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sra. Glenda Gutiérrez, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Alexis Meza, Vicerrector Académico; Sr. Sergio Fernández, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo, Jefa Unidad de Presupuesto; Sr. Christopher Thackeray, Director de Estudios Estratégicos y Análisis institucional; Sr. Jorge Fernández, Director de Aseguramiento de la Calidad; Verónica Alvarado, Directora de Proyectos Institucionales; Sr. Luis Muñoz, Director de Informática y Nuevas Tecnologías.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 6 Sexta Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2024
2. Informe de Rectoría
3. Presentación de Informe Tópicos Financieros al 30/09/2024
4. Presentación Avances Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2030 y Autoevaluación Institucional 2026.
5. Aprobación de Términos de Referencia para dictación de Doctorado en Ciencias Médicas en el marco del Convenio Universidad de Los Lagos - Universidad Nacional de la Plata, Argentina
6. Aprobación del Convenio Universidad de Los Lagos -REUNA
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al inicio de la Sesión, el Sr. Rector Óscar Garrido dio la bienvenida a la profesora Marlys Leal Oyarzún, quien asume como Consejera Superior académica en reemplazo de la profesora Margarita Pérez, a contar del 12 de noviembre de 2024 y hasta el término del período de los actuales Consejeros Académicos.

1. Aprobación del Acta N° 6 Sexta Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2024

Se aprobó sin observaciones.

2. Informe de Rectoría

- 2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido informó del avance de la propuesta de Modernización de las Universidades de Chile, que se enmarca en la agenda propuesta por la subsecretaría de Educación Superior y cuyo objetivo

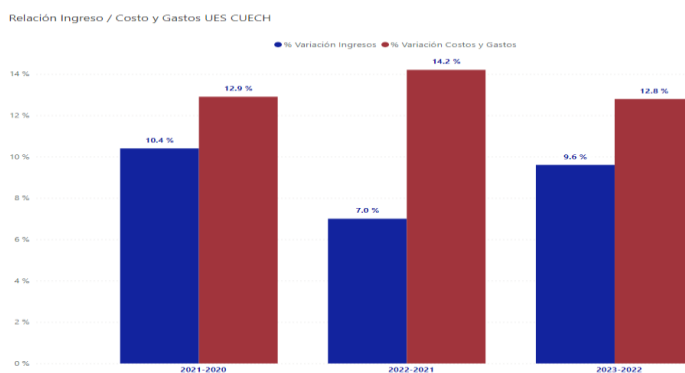


es fortalecer el sistema universitario nacional. La denominada Comisión Valle, en referencia a quien coordina este grupo de trabajo, como es el exrector de la Universidad de Valparaíso, Sr. Aldo Valle, tiene entre sus tareas la elaboración de una propuesta para la flexibilización de algunas normativas para las universidades del Estado, la eliminación de restricciones para el aumento en la matrícula, la articulación entre pre y postgrado, entre otras.

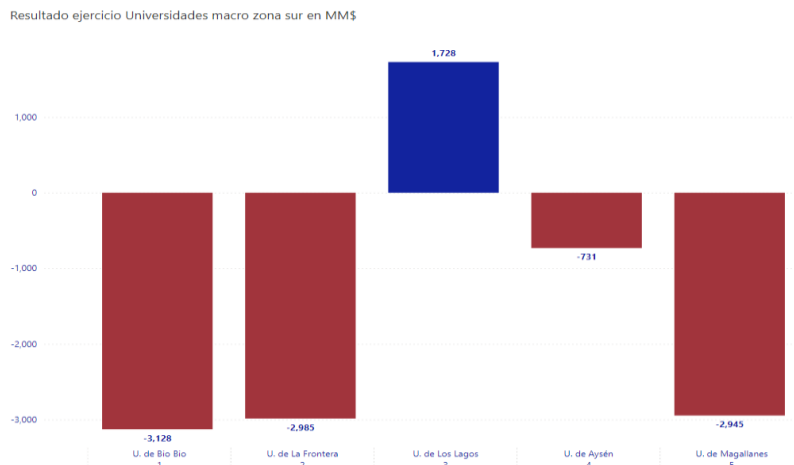
- 2.2. En materia de Ley de Presupuesto de Educación Superior para 2025, el Rector anticipó que este no tendría un aumento real y más bien se espera una disminución para las Universidades Estatales, pues las condiciones que se han mantenido en los últimos años no hacen prever una corrección en la política de financiamiento. Los ajustes que se han anunciado tienen que ver con dar facilidades para que las Universidades ocupen los excedentes del Fondo Solidario para su distribución entre estudiantes que han perdido la gratuidad, pero en el caso de la Universidad de Los Lagos tal excedente es muy menor. También se estima que habrá disminución en fondos de otros instrumentos de financiamiento, entre ellos el AIUE (aporte para las universidades del Estado).
- 2.3. Sobre la situación financiera de las universidades, el Rector Garrido expuso la preocupación por la sostenibilidad de un importante número de universidades, especialmente estatales y de regiones, lo que ha significado que en los últimos días se hayan anunciado desvinculaciones de personal académico y administrativo. Frente a este escenario consideró fundamental focalizar y fortalecer el proyecto institucional y, en la medida en que existan espacios para el crecimiento de la oferta académica, impulsar el proyecto educativo, además de señalar que en los próximos años se fortalecerá la infraestructura para sostener el proyecto institucional.
- 2.4. Se informó de la adjudicación del Proyecto FIU (para el fortalecimiento de la investigación), que en su primera etapa financiará un diagnóstico que permita elaborar un plan de acción orientado a la modernización de la investigación en I+D+i. La idea, explicó el Rector, será expandir la investigación y la oferta de postgrado en las áreas disciplinarias de alto interés vinculadas a los ejes del desarrollo regional que ha planteado la Agenda de desarrollo de la Región. Por otra parte, se informó que la Universidad dispone de un Diagnóstico sobre las capacidades de investigación elaborado por la OUI, y que constituirá un insumo para este proyecto.

3. Presentación de Informe Tópicos Financieros al 30/09/2024

Para dar cumplimiento al compromiso adquirido con el Consejo Superior, de entregar información relevante para el adecuado control de la gestión financiera institucional, la Sra. Glenda Gutiérrez, Vicerrectora de Administración y Finanzas, junto al equipo de la Dirección de Gestión Financiera, entregó una síntesis de los principales indicadores, y enfatizando en la crisis financiera que enfrenta el sistema universitario en general. Presentó, por ejemplo, el porcentaje de variación de ingresos y egresos, en las universidades estatales, donde se refleja un aumento importante de los gastos entre 12,8 y 14,2% y solo entre 7 y 10,4% en los ingresos:



En las Universidades de la macro zona sur austral, la única que registra resultados positivos en sus estados financieros es la Universidad de Los Lagos, lo que da cuenta del esfuerzo de toda la comunidad universitaria para sostener el proyecto académico y la toma de decisiones para el control de los egresos y la competitividad para la adjudicación de recursos externos:



Luego de los datos de contexto, la Vicerrectora Glenda Gutiérrez expuso el detalle del avance en la ejecución del presupuesto a septiembre de 2024, en cuyas cifras fueron excluidas las partidas de los proyectos financiados con recursos externos, tales como los fondos ANID, PACE, FONDEF, entre otros, con el objetivo de presentar la ejecución de los recursos asociados directamente a la gestión institucional. De este modo, la ejecución presupuestaria de las partidas controladas institucionalmente presenta un resultado positivo de M\$8.441.291, el cual está compuesto por los siguientes conceptos: saldos de Aporte Institucional de Universidades Estatales (AIUE) que corresponde a un 15%, Fondo de Fortalecimiento a Universidades Estatales (80%) y otros fondos institucionales (5%).

También se presentó la composición de ingresos y egresos ejecutados a septiembre y comparados con el presupuesto institucional aprobado para el mismo período:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS (en M\$)

| SALDO INICIAL DE CAJA (M\$) | 13.323.675 | 11.183.951 | 83,94% |
|--|--------------------------|----------------------|-------------|
| INGRESOS (M\$) | PRESUPUESTO INICIAL 2024 | EJECUCIÓN SEPTIEMBRE | % EJECUCIÓN |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 3.537.423 | 917.183 | 25,93% |
| ARANCELES Y MATRÍCULAS | 30.486.860 | 25.630.821 | 84,07% |
| Matrículas | 214.197 | 148.947 | 69,54% |
| Aranceles del año (copago) | 2.106.377 | 1.501.161 | 71,27% |
| Recuperación aranceles años anteriores | 531.719 | 417.330 | 78,49% |
| Ayudas estudiantiles estatales que financian arancel y matrícula | 694.805 | 623.696 | 89,77% |
| Recuperación de cuotas que financian arancel y matrícula | 1.739.000 | 1.654.944 | 95,17% |
| Aporte por concepto de gratuidad | 25.200.762 | 21.284.743 | 84,46% |
| APORTES FISCALES | 3.124.029 | 2.706.795 | 86,64% |
| OTROS INGRESOS | 4.168.000 | 596.349 | 14,31% |
| RENTA DE INVERSIONES | 325.232 | 371.658 | 114,27% |



| | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| OTROS APORTES ESTATALES | 7.353.175 | 2.230.320 | 30,33% |
| VENTA DE ACTIVOS | 0 | 0 | 0,00% |
| ENDEUDAMIENTO | 0 | 0 | 0,00% |
| SUMA INGRESOS | 48.994.719 | 32.453.125 | 66,24% |
| SALDO INICIAL + TOTAL INGRESOS | 62.318.393 | 43.637.076 | 70,02% |

EGRESOS PRESUPUESTARIOS (en M\$)

| EGRESOS (M\$) | PRESUPUESTO INICIAL 2024 | EJECUCIÓN SEPTIEMBRE | % EJECUCIÓN |
|--|--------------------------|----------------------|---------------|
| REMUNERACIONES DIRECTIVAS | 349.276 | 259.645 | 74,34% |
| REMUNERACIONES ACADÉMICAS | 15.161.727 | 10.792.666 | 71,18% |
| REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS | 12.210.881 | 8.042.523 | 65,86% |
| HONORARIOS DIRECTOS | 2.940.000 | 1.589.117 | 54,05% |
| HONORARIOS INDIRECTOS | 1.418.216 | 1.110.313 | 78,29% |
| OTROS GASTOS EN PERSONAL | 776.746 | 584.338 | 75,23% |
| CONSUMOS BÁSICOS | 1.400.000 | 843.880 | 60,28% |
| PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN | 374.166 | 99.692 | 26,64% |
| ARRIENDOS | 701.713 | 798.350 | 113,77% |
| OTROS BIENES Y SERVICIOS | 6.657.804 | 3.395.235 | 51,00% |
| TRANSFERENCIAS | 498.044 | 216.436 | 43,46% |
| SERVICIOS DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS | 4.964.404 | 4.494.660 | 90,54% |
| SUMA EGRESOS | 47.452.977 | 32.226.855 | 67,91% |
| INVERSIÓN (M\$) | | | |
| INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS | 10.210.306 | 2.324.320 | 22,76% |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0,00% |
| SUMA INVERSIÓN | 10.210.306 | 2.324.320 | 22,76% |
| TOTAL EGRESOS + INVERSIÓN | 57.663.282 | 34.551.176 | 59,92% |
| COMPROMISOS PENDIENTES (M\$) | 2.508.416 | 1.493.850 | 59,55% |
| SUMA EGRESOS + COMPROMISOS PENDIENTES | 60.171.699 | 36.045.025 | 59,90% |

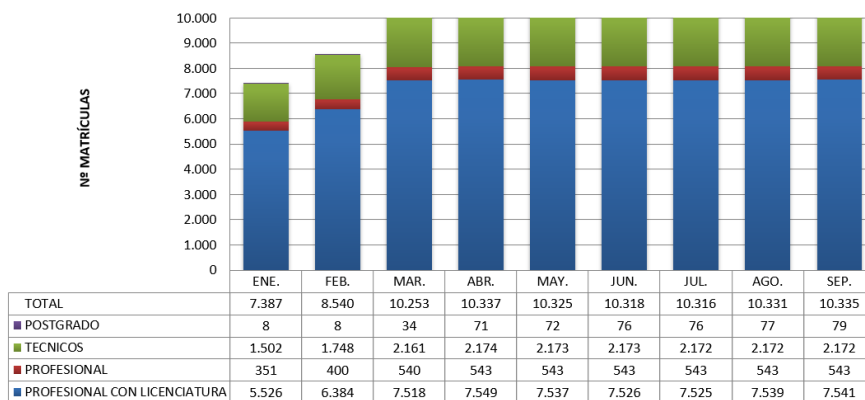


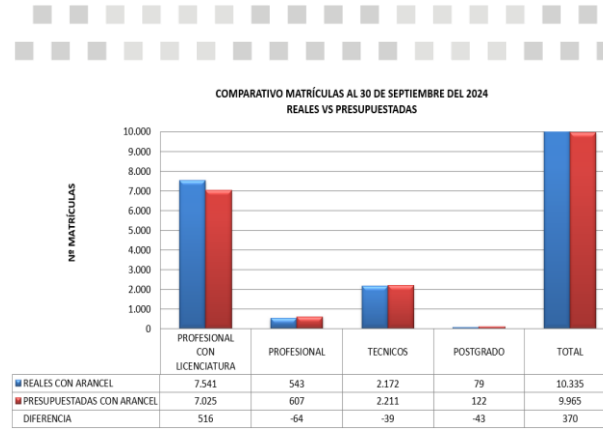
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (en M\$)

| Estado de resultados y otro resultado integral por función | 2024 |
|---|------------------|
| Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2024 | M\$ |
| Ingresos de actividades ordinarias | 34.856.016 |
| Costos operacionales | -27.803.402 |
| Ganancia (pérdida) bruta | 7.052.615 |
| Ingresos financieros | 2.208.048 |
| Otros ingresos | 932.963 |
| Gastos de administración | -8.157.054 |
| Costos financieros | -863.653 |
| Otros gastos | 0 |
| Diferencias de cambio | -980 |
| Resultado por unidades de reajuste | -229.946 |
| Resultado en inversiones utilizando el método de la participación | -3.909 |
| Ganancia (pérdida) antes de impuestos | 938.084 |
| Resultado por impuestos a las ganancias | 0 |
| Ganancia después de impuestos | 938.084 |

Más adelante, en el análisis de los ingresos por aranceles y matrícula, la Vicerrectora Glenda Gutiérrez, explicó que a la fecha del informe esta partida tiene una ejecución M\$25.630.821 que representa el 84,07%, de lo presupuestado. Los ingresos por aranceles y matrícula están compuestos por los aportes relacionados con la gratuidad, cuyo monto a la fecha de corte es de M\$21.284.743 lo que representa un 84,47% de la proyección 2024. Respecto de las becas estatales a la fecha de corte se registró un monto de M\$623.696 en tanto que por colocación del FSCU financiado íntegramente con las recuperaciones de cuotas de los deudores, se presenta un avance de M\$1654.944 Se aclaró que el aporte por concepto de gratuidad representa el 83,04% del total de aranceles y al sumar becas y FSCU, en su conjunto representan el 91,93% de los aranceles y matrículas que la institución ha recibido a la fecha.

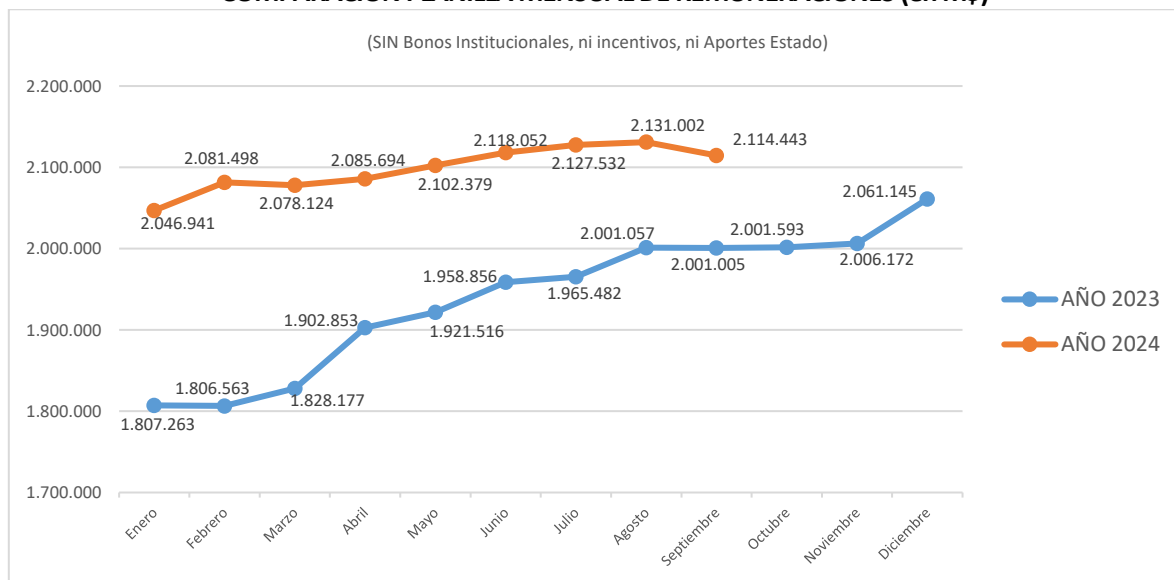
EVOLUCIÓN MENSUAL MATRÍCULAS REALES CON ARANCEL AÑO 2024





La partida de egresos más significativa en el presupuesto institucional son las remuneraciones, donde las remuneraciones directivas presentan una ejecución de M\$259.645 (74,34%), las remuneraciones académicas presentan una ejecución de M\$10.792.666 (71,18%) y las remuneraciones no académicas una ejecución de M\$8.042.523 (65,86%). Además, tanto en las remuneraciones Académicas, como No Académicas se registran pagos por conceptos de Bono a la Permanencia Universitaria, Bono a la Trayectoria, Bono Solidario Institucional, como también pagos por concepto de bonos entregados por el Estado. Finalmente, incluye pago por Ley de Incentivo al Retiro en Remuneraciones Académicas (M\$199.198) y en Remuneraciones No Académicas (M\$89.353). Los honorarios directos presentan una ejecución de un 54,05% (M\$1.589.117), en relación a lo presupuestado (detalle: anexo N°1), dentro de lo cual ya está incluidos los pagos correspondientes al primer semestre principalmente, y la primera cuota de los convenios de honorarios del segundo semestre. En relación a los honorarios indirectos el monto ejecutado, en relación al presupuesto, es de 78,29% (M\$1.110.313), cuya variable más relevante de ejecución es el proceso de internalización de servicios de aseo y seguridad, lo que ha implicado la contratación de personal en calidad de honorarios, lo que va a presionar al alza esta cuenta. Además, se consideran algunas labores asociadas a soporte administrativo, reemplazos por renunciaciones o por personal con licencia médica, actividades asociadas a implementación de cursos y otras labores puntuales.

COMPARACIÓN PLANILLA MENSUAL DE REMUNERACIONES (en M\$)



Como conclusiones del informe Tópicos Financieros al 30 de septiembre de 2024 se señalan las siguientes:

- La situación presupuestaria en términos globales se presenta dentro de los márgenes esperados, lo que es causado por el constante uso de los recursos y monitoreo de avance en los ingresos, para la apropiada gestión académica y administrativa.
- En términos contables la Universidad presenta utilidades al periodo de corte de este informe, situación que debe mantenerse y fortalecerse con la continuidad de las medidas de optimización del gasto y el impulso de los ingresos, como también estar atentos a las señales de la economía del país.
- En el caso del comportamiento del flujo de caja institucional, al 30 de septiembre del 2024, se debe indicar que la posición de liquidez de la Institución se ha mantenido estable, principalmente por la regularidad de las remesas de Gratuidad enviadas desde el MINEDUC.
- Las matrículas registran un leve aumento del 3,7% en la matrícula proyectada, lo que se traduce en un total de 10.335 estudiantes que están sujetos al pago de aranceles. Asimismo, el nivel formativo de profesional con licenciatura representa el 73,0% de la matrícula total con aranceles. En lo que respecta a la gratuidad, se destaca que el 79,9% de la matrícula pertenece al área de pregrado, lo que equivale a 8.190 estudiantes.
- Durante el período julio a septiembre 2024 se observa una disminución en la dotación general tanto Académicos como No Académicos, dado por las renuncias voluntarias y renuncias para acogerse a los beneficios de las Leyes de incentivo al retiro. De igual forma se han generado nuevas contrataciones académicas destinadas a fortalecer nuevas carreras de pregrado para Campus Osorno, Puerto Montt y Sede Chiloé, al igual que contrataciones no académicas en función de la disponibilidad de cupos asociados a quienes cesan en sus funciones por concepto de LIR.
- Finalmente, transcurrido el tercer trimestre del año, a esta fecha de corte la situación financiera de la Universidad sigue manteniéndose estable y equilibrada, con la ejecución de sus ingresos y egresos dentro de los márgenes esperados. Es importante señalar que se debe continuar con el control de gastos, así como también tener en consideración el comportamiento de las variables económicas del país, las cuales pueden afectar directa o indirectamente el cierre de año y los resultados positivos obtenidos a la fecha.

Al término de la presentación el Consejero René Espinoza reflexionó sobre las complicaciones financieras de las universidades, que ha sido comentado por el Sr. Rector y que se han comunicado a través de distintos medios de comunicación, y expresó su satisfacción por el informe presentado y que da cuenta de la situación de la Universidad.

El Consejero Roberto Canales manifestó su preocupación por la notificación de no renovación de la contrata a un grupo de académicos(as) del departamento de salud de Osorno y Puerto Montt, y consultó sobre el procedimiento de evaluación aplicado, si fue en el marco de la calificación académica y la normativa que lo rige. Igualmente, señaló que es preocupante que se diera término a la contrata sin una calificación académica que lo respalde, y solicitó a la autoridad académica un informe de las evaluaciones que justifican la decisión.

Por su parte, el Consejero Daniel Varela respaldó la inquietud expuesta por el Consejero Roberto Canales respecto del término de las contratadas académicas. En otra materia relacionada con la gestión financiera recomendó compartir la experiencia de la Universidad y las medidas que se han adoptado para mantener un equilibrio en las finanzas. Además consultó sobre la relación entre académicos y personal administrativo, ante lo cual se explicó que la tasa es de 1,4 no académicos por cada académico, lo que está en los márgenes normales para el sistema de educación superior.

Finalmente, el Sr. Rector informó que se ha autorizado a la Universidad para un aumento de la matrícula del 2,3 al 12% este año, lo que representaría 300 estudiantes más para la matrícula 2025 y que podrían ser canalizados a la formación técnica.

4. Presentación Avances Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2030 y Autoevaluación Institucional 2026

El Director de Estudios estratégicos y Análisis institucional, Sr Christopher Thackeray, presentó un informe del desarrollo del Plan de Desarrollo Institucional y las distintas etapas que ha seguido, desde el diseño hasta los informes que periódicamente han sido entregados a los cuerpos colegiados. Se explicó que cada uno de los ejes y objetivos estratégicos se materializó a través de una cartera de proyectos presentados para su financiamiento a distintos instrumentos externos.

La Directora de proyectos institucionales, Sra. Verónica Alvarado, expuso la información de la cartera de proyectos por cada Eje Estratégico, que significó una inversión total de casi 31 mil millones de pesos que se desglosan de la siguiente manera:

Eje Liderazgo:

4 proyectos estratégicos (M\$) 515.933

Eje Aprendizaje:

14 proyectos estratégicos (M\$) 14.633.983

Eje Investigación, Innovación y Creación:

5 proyectos estratégicos (M\$) 693.084

Eje Sostenibilidad Institucional

4 proyectos estratégicos (M\$) 11.014.490

Más adelante, el Director de Estudios Estratégicos, Sr. Christopher Tackeray, informó que entre los meses de julio y noviembre se han sostenido reuniones con los departamentos académicos, tanto con sus direcciones como con los consejos, así como con las distintas direcciones centrales para compartir los avances del PEDI, y para reunir información sobre los requerimientos emergentes de cada unidad y la alineación de los planes de desarrollo departamental con los ejes estratégicos.

Por su parte, el director de Aseguramiento de la Calidad, Sr. Jorge Fernández, expuso sobre el itinerario del proceso de Autoevaluación en 2025, que conducirá a la acreditación institucional en 2026. Explicó que en los nuevos criterios se establecen tres niveles: el básico que significa una acreditación por tres años, y que implica una restricción de la autonomía institucional, esto es, que es necesario solicitar autorización a la CNA para la apertura de nuevos programas y nuevas sedes o para la definición de vacantes por carreras. Una acreditación en el nivel básico por dos períodos consecutivos implica una no acreditación y quedar sujeta al régimen de supervisión administrado por el CNED. En el nivel avanzado de 4 a 5 años se considera que la institución ha consolidado un nivel de desarrollo que le permite operar con plena autonomía y evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad, en un ciclo de mejora continua, orientado hacia el logro de sus propósitos institucionales. Y en el nivel de excelencia, se evidencian altos estándares de las dimensiones de acreditación, con resultados que dan cuenta del logro de sus propósitos institucionales. Se incluye en este nivel la dimensión voluntaria de acreditación de investigación, innovación y/o creación. En el nivel de Excelencia el período de acreditación es de 6 a 7 años.

En cuanto a los nuevos criterios se informó que los ajustes dividen el proceso en 5 dimensiones:

Dimensión 1: Docencia y resultados del proceso formativo

Dimensión 2: Gestión Estratégica y Recursos institucionales

Dimensión 3: Aseguramiento interno de la calidad

Dimensión 4: Vinculación con el medio

Dimensión 5: Investigación, creación y/o innovación.

Estas cinco dimensiones incluyen un total de 14 criterios sobre los cuales el informe de acreditación debe dar cuenta. Respecto del criterio número 3 explicó que es una dimensión transversal para evaluar cómo el sistema se desarrolla en todas las otras dimensiones. Sobre el subsistema técnico profesional, la CNA definió que las universidades que tengan en su oferta académica carreras conducentes al título de Técnico de Nivel Superior, la evaluación en este ámbito de formación se llevará a cabo con los criterios de calidad siguientes:

Criterio 1: Oferta formativa

Criterio 2: Modelo educativo y perfiles de ingreso y egreso

Criterio 3: Acceso y progresión de estudiantes

Criterio 4: Empleabilidad

Criterio 5: Cuerpo docente

Criterio 14: Resultados e impacto en la vinculación con el medio

Otro de los aspectos que han incorporado los nuevos criterios es una muestra intencionada o análisis de caso, que se refiere al proceso de autoevaluación de una carrera por área de conocimiento, que será uno de los antecedentes a la vista para evaluar la dimensión de Aseguramiento interno de la calidad como parte del juicio global de acreditación. El Sr. Jorge Fernández explicó que en el caso de la Universidad se seleccionarán 10 carreras para que la Universidad demuestre los procesos internos de autoevaluación.

El cronograma de la primera etapa del proceso se inició en octubre pasado con la constitución del Comité de Calidad institucional. Entre agosto y noviembre se realizó una evaluación de los rediseños curriculares y se han constituido las comisiones para el despliegue territorial de la dirección de aseguramiento de la calidad. El Sr. Fernández explicó que entre octubre y diciembre se está en etapa de preparación de la estrategia de difusión e información, así como el proceso de evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional, en tanto que en enero de 2025 se han contemplado visitas de seguimiento a departamentos y centros.

El proceso de autoevaluación se ha organizado en tres niveles: el Comité de Calidad institucional, constituido por la Rectoría, Prorrectoría y Vicerrectorías. En un segundo nivel, de gestión operativa, lo conforman los comités de docencia, de gestión estratégica, de aseguramiento de la calidad, de vinculación con el medio, y el comité de investigación, creación e innovación. En el tercer nivel de control de gestión se encuentran las direcciones de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. Adicionalmente, se encontrarán en operación los comités locales de las sedes Chiloé y Santiago.

La etapa inicial del proceso, que inició en octubre y se prolonga hasta marzo de 2025 e involucra las siguientes acciones:

1. Reunión del Comité de Calidad Institucional
2. Constitución de Comisiones de Trabajo
3. Resultados evaluación de Rediseños curriculares
4. Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional
5. Evaluación Planes de Desarrollo (2020-2025)
6. Lanzamiento del Proceso – Marzo 2025

7. Aplicación de encuestas, grupos focales
8. Inicio de la elaboración de informe de autoevaluación

Para concluir su intervención, el Director de aseguramiento de la Calidad comentó que en próximo proceso de acreditación la Universidad deberá tener en cuenta la situación del sistema universitario en términos de vulnerabilidad y la crisis a que se enfrentan las universidades estatales.

Al término de las presentaciones del equipo de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, el Consejero René Espinoza solicitó información más específica de los indicadores de cada proyecto, además de un reporte más claro sobre cuáles son los resultados objetivos en cada caso con la ejecución de los iniciativas. A su vez el Consejero Roberto Canales reconoció el despliegue de la VPD pero consideró que la información entregada en cada proyecto es aún débil y espera tener más información para que este cuerpo colegiado pueda hacer una evaluación efectiva de los recursos invertidos en cada eje estratégico; además, consideró que con la información entregada no es posible distinguir entre actividades y niveles de logro. Agregó que el desafío será mantener el nivel de avance y fortalecimiento de cada componente estratégico. En cuanto al proceso de autoevaluación reflexionó sobre la importancia de fortalecer el trabajo a nivel de los departamentos.

El Consejero Daniel Varela valoró la información entregada en cada proyecto, pues son estas iniciativas las “movilizadoras” del quehacer de la Universidad. También consideró que debe pensarse en nuevos proyectos para consolidar los avances, pues no queda clara la articulación de los proyectos institucionales ni cómo estos impactan en el PEDI. El consejero Leonel Villanueva agregó que es deseable tener más información sobre los indicadores de desempeño de cada proyecto para medir la efectividad, evaluar el impacto y los resultados.

En su intervención la Consejera María Eugenia Nordenflycht valoró las presentaciones y el itinerario presentado para el proceso de Autoevaluación institucional, el cual debería tener un margen de variabilidad y poder ser mejorado. Igualmente, en la presentación de los distintos proyectos asociados a los Ejes Estratégicos faltó información sobre el avance de los indicadores estratégicos, agregar más antecedentes hubiese permitido entregar una visión más precisa. También compartió una reflexión sobre la innovación de los procesos formativos y la necesidad de vincular con la calidad de la enseñanza, frente a lo cual propuso dedicar un taller para reflexionar sobre el cambio que la Universidad se propone para mejorar la calidad de la enseñanza y cumplir su misión institucional.

El Director de Estudios Estratégicos, Sr. Christopher Thackeray, destacó el trabajo del equipo de la dirección proyectos institucionales, quienes han estado a cargo de la gestión de gestionar más de 30 proyectos estratégicos, y donde efectivamente es necesario fortalecer el seguimiento técnico de cada iniciativa, pues hasta el momento se ha avanzado en el seguimiento administrativo y económico, en los términos que cada proyecto demanda. Para concluir el Sr. Rector señaló que en el marco de la sesión del Consejo Superior del mes de enero se hará entrega de un informe de cada proyecto con el detalle de los logros y de los indicadores comprometidos en su diseño.

5. Aprobación de Términos de Referencia para dictación de Doctorado en Ciencias Médicas en el marco del Convenio Universidad de Los Lagos - Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, expuso el detalle del documento “Términos de Referencia” para la contratación ,en modalidad de Trato directo ,de los servicios de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, para la dictación del Doctorado en Ciencias Médicas a académicos(as) del Departamento de Salud de la Universidad. Se explicó que la Universidad Nacional de la Plata, fundada en Argentina en el año 1905, es reconocida como una de las instituciones de educación superior más prestigiosas de América Latina, destacándose por su sólido enfoque en la investigación científica, la extensión universitaria y la excelencia

académica. Esta institución ha sido pionera en la implementación de un modelo universitario moderno y reformista, alineado con los principios de la Reforma Universitaria Argentina de 1918, que promueve la libertad de pensamiento, el rigor científico y el compromiso social. Así, su trayectoria centenaria y su destacada contribución en las áreas de formación profesional y generación de conocimiento justifican plenamente la elección de esta institución para la contratación del Doctorado en Ciencias Médicas (Acreditada CONEAU Res.78/18; Resolución Ministerial 2095/19), lo cual permitirá fortalecer las capacidades académicas y de investigación de nuestra Universidad, en línea con sus objetivos estratégicos de desarrollo institucional.

El programa atendería la necesidad de contar con un cuerpo docente con mayores cualificaciones académicas, que permita promover la formación de postgrado mediante la contratación de servicios de Doctorado en Ciencias Médicas. La iniciativa busca facilitar el acceso del cuerpo docente a dicho programa, con cupos limitados en función de la disponibilidad presupuestaria, todo ello en la medida que se proyecta que la formación de académicos, al obtener el grado académico de doctor, contribuirá a incrementar el porcentaje de doctores en la planta académica, mejorando los indicadores relacionados con la proporción de doctores en el total del cuerpo docente; fortalecer las funciones formativas de la Universidad, tanto en la docencia de pregrado como de postgrado; promover el desarrollo académico y profesional de los funcionarios, en línea con las estrategias institucionales de gestión y desarrollo de personas; e impulsar la generación de conocimiento a través de la investigación.

El costo del programa de Doctorado es de 8 mil dólares por participante, con una base de 33. El programa tendrá una duración de tres años académicos, con posibilidad de extensión en casos excepcionales, según las disposiciones de la Universidad Nacional de la Plata. Esto incluirá actividades curriculares y la producción de una tesis original. Los cursos se desarrollarán en modalidad híbrida (presenciales o sincrónicas a distancia, y asincrónicas virtuales).

El Doctorado cuenta con un perfil académico de formación de graduados de carreras afines o complementarias de las disciplinas del área de Salud, que puedan realizar aportes originales en un área de conocimiento específica que trabajen en un tema relacionado con temáticas de las áreas de Salud en general y bajo la Dirección o Codirección de un Profesor de la FCM/UNLP. La referida formación implica el desarrollo de espacios curriculares, la demostración de capacidades y la producción de una Tesis como instancia final; los espacios curriculares obligatorios regulares (con carga mínima de 30 h y evaluación final aprobada) del DCM (hasta completar un mínimo de 30 créditos).

Al término de la presentación, el Consejero Daniel Varela respaldó la iniciativa que permitirá fortalecer el cuerpo académico del área de salud; por su parte el Consejero René Espinoza consultó sobre la cantidad de docentes que estarían en condiciones de incorporarse al programa, ante lo cual se explicó que en el área de salud hay un total de cien académicos(as) de los cuales 11 ya cuentan con doctorado, hay 89 potenciales participantes y hasta el momento hay 50 docentes que han expresado su interés en postular. El proceso de selección se realizará en coordinación con el equipo académico de la Universidad Nacional de La Plata.

La Consejera Sonia Muñoz respaldó la iniciativa y consultó si el equipo académico de la Universidad participará en el seguimiento y tutorías. Se explicó que la co-tutoría ha sido contemplada para apoyar en los procesos de tesis doctoral. El Consejero Roberto Canales también valoró la iniciativa y apoyó la propuesta. Más adelante expuso su inquietud por la ausencia del Director de Postgrado en la presentación de la iniciativa, además de la observación que sea solo la dirección de Postgrado quien dará seguimiento al programa, por lo que sugirió que sea constituida una comisión para esta tarea.

Luego de atendidas las observaciones y sugerencias por unanimidad se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se AUTORIZÓ la contratación del Doctorado de Ciencias Médicas impartido por la Universidad Nacional de la Plata, cuyos Términos de Referencia deberán tramitarse bajo la modalidad de trato directo, de acuerdo al artículo 38, inciso 1, de la Ley N°21.094, en relación con el artículo 10 letra k) del Reglamento de la Ley N°19.886, con carácter de excepcional, Trato o Contratación Directa.

6. Aprobación del Convenio Universidad de Los Lagos - REUNA

La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, y el Director de Informática y Nuevas Tecnologías Sr. Luis Muñoz, informaron de la actualización del convenio con la Corporación Red Universitaria Nacional (REUNA), de la cual la Universidad de Los Lagos es socia fundadora. Se explicó que REUNA es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene como misión ser la plataforma digital líder en el país, que articula, comunica y colabora con las entidades del sistema de ciencia, cultura y educación superior nacional, y las inserta en el concierto global mediante servicios avanzados e innovadores, a través de redes y plataformas digitales de alta velocidad. El Convenio implica que la Universidad accede a conectarse a la única Red de Investigación y Educación Nacional gestionada por la Corporación y, a través de esta, accede a un conjunto de beneficios disponibles para las instituciones adscritas a ella.

En términos económicos el costo neto mensual por las soluciones de conectividad académica será de diez cuotas mensuales de 225,72 UF mensuales y las soluciones VC y multimedia contratadas por un costo neto de 11,940 dólares +IVA. Después de exponer el detalle y los términos del convenio para la autorización de su renovación, el Consejero Daniel Varela consultó sobre los servicios de mayor uso, en tanto que el Consejero Roberto Canales consideró que la Universidad hace poco uso de los servicios de REUNA, por lo que consideró necesario hacer una difusión más efectiva entre el cuerpo académico. En cuanto a los servicios que más se utilizan el director de Informática entregó el detalle de los servicios de mayor uso entre estudiantes y académicos.

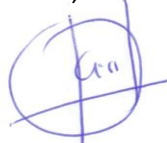
Atendidas las consultas, los(las) Consejeros(as) Superiores, por unanimidad se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ el Convenio de colaboración entre la Universidad de Los Lagos y la Corporación Red Universitaria Nacional en el marco de la renovación de los servicios que entrega REUNA a la Universidad, en su calidad de miembro fundador.

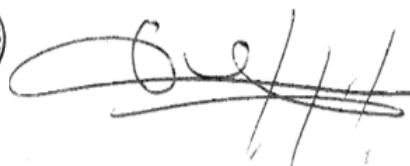
7. Varios

- 7.1. El Consejero Daniel Varela recordó que está pendiente de resolver el tema del Comité de Ética que fue expuesto en sesiones anteriores.
- 7.2. El Consejero René Espinoza reitera su solicitud de hacer entrega de un informe sobre el Centro Las Cascadas y que sea presentado un modelo de negocios de tal unidad de servicios. Igualmente reiteró la solicitud de entrega del informe de Gestión del Instituto de Educación Continua (IEC).
- 7.3. El Consejero Roberto Canales reiteró su solicitud de un informe sobre las razones de la desvinculación de los(las) académicos(as) y que fueron comunicados la semana anterior.

Término de la sesión: 13,00 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR